



DIANIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE NONI

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020. NUM. 35,440

Sección A

Secretaría de Desarrollo Económico

ACUERDO MINISTERIAL No. 228-2020

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Constitución de la República, el Estado reconoce, garantiza y fomenta las libertades de consumo y competencia; sin embargo, por razones de orden público e interés social, podrá dictar medidas para encauzar, estimular, supervisar, orientar y suplir la iniciativa privada, con fundamento en una política económica

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, la formulación y ejecución de políticas relacionadas con los mecanismos internos de comercialización de bienes y

racional y planificada.

<u>SUMARIO</u>			
	Sección A		
	Decretos y Acuerdos		
SECRET. ECONÓN	ARÍA DE DESARROLLO MICO		
Acuerdo Ministerial No. 228-2020		A. 1 - 4	
AGENCI	A DE REGULACIÓN		
SANITAI	RIA ARSA		
Acuerdo N	No. 043-2020	A.	4
	Sección B		

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

servicios y su racionalización, para asegurar condiciones adecuadas de abastecimiento, en coordinación con los demás organismos del Estado que correspondan.

CONSIDERANDO: Que el frijol rojo constituye un alimento básico y esencial en la dieta alimenticia del pueblo hondureño, siendo prioridad del Gobierno, velar por su seguridad alimentaria garantizando el adecuado abastecimiento del mismo.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM-109-2020, declaró

B. 1 - 8

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 No. 35,440

Estado de emergencia por el Huracán ETA degradado a Tormenta Tropical, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 02 de noviembre del año 2020 y mediante Decreto Ejecutivo PCM-112-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 06 de noviembre del año 2020, reforma el artículo 1, por lo que dicha emergencia tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020, pudiéndo prorrogarse si persisten los efectos que dieron origen a la emergencia.

considerando: Que es prioridad del Gobierno, velar por la seguridad alimentaria del pueblo hondureño por lo cual se ve en la necesidad de adoptar medidas que eviten la escasez del frijol, el cual constituye un alimento básico y esencial en la dieta alimenticia de la población.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los

Despachos de Agricultura y Ganadería

mediante el Oficio No. SAG-668-2020

de fecha 23 de noviembre del año 2020

sugiere la apertura de las exportaciones

de frijol en virtud que en seguimiento

a la cosecha de postrera de la cual se estima una producción de 855,527.20 quintales de frijol, en los departamentos de Olancho, Yoro, Francisco Morazán y El Paraíso; así como, una reserva estratégica del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) de 101, 651.36 quintales de frijol.

en las excepciones establecidas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT del 94) en el artículo 11 párrafo segundo literal a) y a efecto de salvaguardar los intereses de la población, se ve en la necesidad de adoptar medidas que eviten la escasez de bienes producidos en el país.



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

> ABOG. THELMA LETICIA NEDA Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821 Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 No. 35,440

POR TANTO:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en uso de las facultades que está investida y de conformidad con los Artículos 96, 321 y 347 de la Constitución de la República; Artículos 29 Numeral 7, 36 numerales 2) y 8), 116 y 118 de la Ley General de Administración Pública; 23, 24 y 54 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; y el Artículo XI Párrafo segundo Literal a) del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo No.224-2020, de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2020, a fin de permitir las exportaciones de frijol rojo bajo los incisos arancelarios 0713.32.00.00 y 0713.33.40.00 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), previa autorización de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería.

Para la determinación de las cantidades a exportar, la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería debe realizar el análisis de la producción nacional y la afectación por las recientes tormentas tropicales "ETA" e "IOTA", así como, debe emitir la comunicación oficial que otorga el derecho y notificarlo a las Autoridades correspondientes.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, conforme a la comunicación oficial de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, debe emitir las licencias de exportación correspondientes, mismas que deben ser notificadas electrónicamente a la Administración Aduanera de Honduras.

SEGUNDO: El interesado en una licencia de exportación de frijol rojo debe ingresar la solicitud en forma presencial o vía correo electrónico: secretariageneralteg@sde.gob.hn, presentando la documentación siguiente:

- 1) Solicitud mediante Apoderado Legal, dirigida a la Secretaría de Desarrollo Económico especificando las generales de la empresa, indicando la cantidad en quintales y fecha probable de exportación;
- 2) Carta Poder debidamente Autenticada;
- 3) Contrato de compraventa en firma con clientes en el extranjero o documento equivalente; y,
- 4) Pago de T.G.R-1 por L. 200.00

En caso que sean empresas nuevas deben de adicionar a la solicitud los siguientes documentos: Escritura de Constitución de Sociedad y fotocopia de R.T.N.

TERCERO: Las Licencias de Exportación de frijol rojo emitidas al amparo del Acuerdo No.197-2020 de fecha veintiséis del mes de agosto de 2020, siguen vigentes.

CUARTO: Solicitar a las autoridades policiales ejercer estricta vigilancia en las fronteras a efecto de evitar la salida ilegal de frijol rojo.

QUINTO: Notificar el presente Acuerdo a la Administración Aduanera de Honduras, a fin de que instruya a las Aduanas del territorio nacional para su estricto cumplimiento.

SEXTO: Transcribir el presente Acuerdo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería para que en el marco de sus competencias, procedan conforme derecho.

SÉPTIMO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DAVID ANTONIO ALVARADO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONOMICO, POR LEY ACUERDO MINISTERIAL No. 226-2020

DUNIA GRISEL FUENTEZ CÁRCAMO

SECRETARIA GENERAL

Agencia de Regulación Sanitaria ARSA

ACUERDO No. 043-2020

El Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos: Acuerdo Ejecutivo No. 072-2017, de fecha 20 de junio de 2017; 35, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano, CARLOS MAURICIO RIVERA OSORIO quien posee la Identidad Número 0801-1968-04932, en el cargo de GERENTE ADMINISTRATIVO de esta Agencia de Regulación Sanitaria.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste su promesa de ley, presente su declaración jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas y haya rendido la caución fianza correspondiente al puesto en mención.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veinte y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. -

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA

Comisionado Presidente ARSA

ABOG. DILCIA ANABEL MEDINA E.

Secretaria General ARSA

Sección "B"

ENMIENDA N°. 1 DE EXTENSIÓN DE PLAZO

INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)

PRÓRROGA DE PLAZO PARA PRESENTAR **OFERTAS** LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.LPN-004-2020-INAMI NUEVA CONVOCATORIA PARA RECEPCIÓN Y APÉRTURA DE OFERTAS

"CONTRATACIÓN **DE LOS SERVICIOS** DE **SUMINISTRO DE** COLCHONES **PARA USO** PERSONAL DE LOS MENORES INTERNOS EN LOS CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO **DEL INAMI PARA EL AÑO 2021"**

EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI), por este medio informa a las empresas mercantiles y comerciantes individuales en general y en especial a los que retiraron los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No.LPN-004-2020-INAMI para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COLCHONES PARA USO PERSONAL DE LOS MENORES INTERNOS EN LOS CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INAMI PARA EL AÑO 2021", recepción y apertura de ofertas a efectuarse el diecinueve (19) de noviembre del año 2020 a las diez de la mañana (10:00 A.M.), en las oficinas principales del INAMI, ubicadas en la colonia Lomas del Mayab, Avenida Copán, Calle Hibueras

Tegucigalpa, M.D.C., originalmente publicada en los diarios de mayor circulación nacional en fecha veintidós (22) de octubre del año 2020; SE PRORROGA por motivos de fuerza mayor dada la situación de Emergencia Nacional motivada por el Huracán Iota, EN TAL SENTIDO AHORA A EFECTUARSE EN FECHA JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS, (09:30A.M.) EN EL MISMO LUGAR.

SECCION I: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Enmienda a los Documentos de Licitación

8.4 El comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad con la subcláusula 24.2 de las IAO.

24.2: El comprador podrá a su discreción extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación de conformidad con la cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del comprador y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar ofertas quedarán sujetas a la nueva fecha prorrogada

Tegucigalpa, M.D.C., a los 16 del mes de noviembre del año 2020

DIRECCIÓN EJECUTIVA INAMI

25 N. 2020

REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 No. 35,440

CONVOCATORIA.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil GRUPO CA CAPITAL S.A., con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio de Distrito Central, convoca a sus accionistas a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día martes 15 de diciembre del año dos mil veinte (2020), a las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.), en las oficinas de Grupo CA Capital, sita en Centro Comercial El Dorado, planta baja, local 103, Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, para tratar asuntos de carácter ordinarios conforme el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación de Quórum;
- 2.- Apertura de la Asamblea;
- 3.- Revocación de los Acuerdos Adoptados en fecha once (11) de enero de dos mil diecisiete (2017).
- 4.- Elección de los miembros del Consejo de Administración.
- 5.- Revocatoria de nombramiento y poder de Pedro Specia García.
- 6.- Nombramiento de nuevo Gerente General.
- 7.- Nombramiento de Ejecutor Especial de los Acuerdos Adoptados
- 8.- Reconocimiento de adeudo de Grupo CA Capital, S.A. con JLL Capital S.A.P.I. de C.V.
- 9.- Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

En caso de no reunirse el quórum de la Asamblea, esta se llevará a cabo al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con los accionistas que exige el Código de Comercio.

Tegucigalpa, Honduras, diecinueve (19) días de noviembre del 2020.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

25 N. 2020

- [1] Solicitud: 2020-021426
- [2] Fecha de presentación: 30/07/2020 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE SERVICIO

- TITULAR

- 141 Solicitante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELGA LIMITADA
- [4.1]Domicilio: Colonia Alameda, 3ra. calle, Ave. Tiburcio Carías Andino, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ELGA COOPERATIVA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 36

Regocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JESUS ENRIQUE ANTONIO BOQUIN BENDAÑA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de octubre del año 2020
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 N. y 10 D. 2020

- [1] Solicitud: 2019-007622
- [2] Fecha de presentación: 14/02/2019
- [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ALONSO DE JESUS CALIX MENDEZ
- [4.1]Domicilio: 1 y 2 Calle, 12 Ave. Noreste, B°. Guamilito, San Pedro Sula, Honduras
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- **B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 151 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALONSO CALIX Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 41
- [8] Protege y distingue:
- Servicio para práctica del deporte.
- D.- APODERADO LEGAL
- 191 Nombre: REINA LIZETTE MATUTE VIERA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de marzo del año 2019
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 10 y 25 N. 2020

Marcas de Fábrica

- 1/ Solicitud: 45026/19 2/ Fecha de presentación: 31/octubre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AROMAS Y SABORES TECNICOS, S.A.
- 4.1/ Domicilio: La Asunción de Belén, Provincia de Heredia, frente a America's Free Zone, Costa Rica,
- 4.1/ Domicilio: La Asuncion de Belen, Provincia (
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
 B.- REGISTRO EXTRANJERO

 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.2/ Cádina País.

- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Astek y Diseño



6.2/ Reivindicacione

6.2) Reivindicaciones:

AROMAS Y SABORES

Con reivindicación de los colores Verde Oscuro (Pantone 7715 C). Verde Claro (Pantone 376 C) y Gris (Pantone 428 C), tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

- Saborizantes para medicamen
 D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
 E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiento
Propiedad Industrial. nte. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de

- 11/ Fecha de emisión: 10/9/2020

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO** Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 N. y 10 D. 2020.

- [1] Solicitud: 2020-001487
- [2] Fecha de presentación: 10/01/2020
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA
- [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: VICTORIA'S SECRET STORES BRAND MANAGEMENT, INC.
 [4.1]Domicilio: 4 Limited Parkway, Reynoldsburg, Ohio 43068, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: 88508027 [5.1] Fecha: 10/07/2019
- [5.1] País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA [5.3] Código País: US C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

BLUSH LOVE

- [8] Protege y distingue:
 Bolsas para todo uso, bolsos de noche, mochilas, monederos, bolsos de lona, riñoneras, bolsos, estuches para llaves, bolsos de mensajero, bolsos de hombro, bolsos de mano, billeteras, bolsos de embrague, bolsos de pulsera.
- mbre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

- [11] Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2020 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

10, 25 N. y 10 D. 2020

- [1] Solicitud: 2019-048822
- [1] Solicitud: 2019-048622
 [2] Fecha de presentación: 28/11/2019
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA

- A.- TITULAR

 [4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

 [4] IDomicilio: One Johson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América

 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

 B.- REGISTRO EXTRANJERO

 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

 [6] Denominación y [6] Li Dictistiva; NITELI IL (EUT.)

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INTELILIGHT

INTELILIGHT

- [7] Clase Internacional: 10 [8] Protege y distingue:

Lente intraocular.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

- [11] Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2020

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Indu

10, 25 N. y 10 D. 2020

- [2] Fecha de presentación: 21/05/2020 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA

- TITULAR

- A.- TTULAR

 [4] Solicitante: CONOPCO, INC.

 [4.1] Domicilio: 700 Sylvan Avenue, Englewood Cliffs New Jersey 07632, Estados Unidos de América

 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

 B.- REGISTRO EXTRANJERO

 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CRECINUTRE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 5 [8] Protege y distingue:

istancias dietéticas adaptadas para uso médico

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2020 [12] Reservas: Se protege la denominación CRECINUTRE Y SU DISEÑO, no se protegen las palabras de uso común que aparecen en los ejemplares de etiquetas.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

10, 25 N. y 10 D. 2020

- 1/ Solicitud: 45025/19
- 2/ Fecha de presentación: 31/octubre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
- A.- III ULAR
 4/ Solicitante: AROMAS Y SABORES TECNICOS, S.A.
 4.1/ Domicilio: La Asunción de Belén, Provincia de Heredia, frente a Am
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Posietre Pácino:
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

o de Signo: Mixta Denominación y 6.1/ Distintivo: Astek y Diseño



Con reivindicación de los colores Verde Oscuro (Pantone 7715 C). Verde Claro (Pantone 376 C) y Gris (Pantone Con territoricación de los corres verde Oscuro (Fantone //15 C), verde Ciaro (Fantone 3/6 C) y Gris (Fantone 4/28 C), tal como se muetra en los ejemplares que se acompañan.

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Aceites esenciales incluyendo las disoluciones de éstos, mezclas odoríferas para productos de limpieza, compéticas y partituraria.

cosméticos y perfumería.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10/9/2020
- 12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

1/ Solicitud: 2020-16011

2/ Fecha de presentación: 21-05-2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALCON INC.
4.1/ Domicilio: Rue Louis-d'Affry 6, CH-1701 Fribourg, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.2/ País de Origen:

5.2/ Paras de Crigo...
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C.- ESPECIFICACIÓN DE LA TIPO de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AcrySof IQ Vivity

AcrySof IQ Vivity

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Retvindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Instrumentos y aparatos oftálmicos médicos y quirúrgicos; lentes intraoculares.

D.- APODERADO LEGAL

ONLO PERSON DE CONTROL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ico para efectos de ley correspondi nte. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de

11/ Fecha de emisión: 24-09-2020

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

10, 25 N. y 10 D. 2020.

1/ Solicitud: 2020-16012

2/ Fecha de presentación: 21-05-2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

A.- ITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de America
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ERZYDO

ERZYDO

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue

or Friorege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y tratorn
D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/09/2020 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

10, 25 N. v 10 D. 2020.

1/ Solicitud: 2020-16020

1/ Solicitud: 2020-16020
2/ Fecha de presentación: 21-05-2020
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Hangzhou Donghua Chain Group Co., Ltd.
4.1/ Domicilio: No. 1 Changda Road, Yuhang Economic Development Zone, Hangzhou, China
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.1/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DONGHUA

DONGHUA

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:
Cadenas de transmisión para vehículos terrestres; cadenas de manejo para vehículos terrestres; cadenas de rodamiento para vehículos terrestres; cadena de motocicletas; cadena de bicicleta; cadenas antideslizantes cadenas de automóvil; cadenas para bicicletas, triciclos; transmisiones, para vehículos terretres; ejes de transmisión para vehículos terrestres.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

nte. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de úblico para efectos de ley correspon

11/ Fecha de emisión: 24-09-2020

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

10, 25 N. y 10 D. 2020.

[1] Solicitud: 2020-016014

[2] Fecha de presentación: 21/05/2020 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA

- TITULAR

A.-TITULAR

[4] Solicitante: CONOPCO, INC.

[4.1] Domicilio: 700 Sylvan Avenue, Englewood Cliffs New Jersey 07632, Estados Unidos de America

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CRECINUTRE Y DISEÑO

CRECI NUTRE

[7] Clase Internacional: 30
[8] Protege y distingue:
Harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confiteria, helados; miel, melaza; levadura, levadura en polvo; maicena: pudin, postre, preparaciones para hacer postres en polvo de forma fluida.

D.-APODERADO LEGAL

mbre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2020

[112] Reservas: Se prôtege la denominación CRECINUTRE Y SU DISEÑO, no se protegen las palabras de uso común que aparecen en los ejemplares de etiquetas.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 N. y 10 D. 2020

1/ Solicitud: 45027/19

2/ Fecha de presentación: 31/octubre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: AROMAS Y SABORES TECNICOS S.A.
4.1/ Domicilio: La Asunción de Belén, Provincia de Heredia, frente a America's Free Zone, Costa Rica.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.5. Courgo ratis: C- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Tipo de Signo; Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Astek y Diseño



6.2/ RetVindicaciones:
Con reivindicación de los colores Verde Oscuro (Pantone 7715 C). Verde Claro (Pantone 376 C) y Gris (Pantone 428 C), tal como se muetra en los ejemplares que se acompañan.
7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Aromatizantes para alimentos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/9/2020

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 No. 35,440

1/ Solicitud: 15563-2020 2/ Fecha de presentación: 06/05/2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPECTINEM

SPECTINEM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

// Class Internacional: 05

// Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas, especialmente, antiprozoica.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/10/2020 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industria

10, 25 N. y 10 D. 2020.

1/ Solicitud: 15483-2020 2/ Fecha de presentación: 05-05-2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- ITULAK
4/ Solicitatte: Bayer Aktiengesellschaft
4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 018159716
5.1/ Fecha: 29 nov. 2019
5.2/ País de Origen: Unión Europea
5.3/ Código Pais: EU
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HABITRO

HABITRO

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue:

or riotege y distingue.

Preparaciones para destruir los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo Propiedad Industrial. ente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de

11/ Fecha de emisión: 05/10/2020

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 N. y 10 D. 2020.

1/ Solicitud: 15479-2020

2/ Fecha de presentación: 5-05-2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAR
4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 018159717 5.1/ Fecha: 29 nov. 2019

5.2/ País de Origen: Unión Europea 5.3/ Código País: EU

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TEGRION

TEGRION

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para destruir los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de
Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-09-2020

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

10, 25 N. y 10 D. 2020.

1/ Solicitud: 15478-2020 2/ Fecha de presentación: 5-5-2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft

4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 018159709

5.1/ Fecha: 29 nov. 2019

5.2/ Pajé de Origen; Unión Europea

5.2/ País de Origen: Unión Europea5.3/ Código País: EU

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMOVA

EMOVA

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

// Clase Internacional: 05
// Protege y distingue:
Preparaciones para detruir los animales dañinos;
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo Propiedad Industrial. nte. Artículo 88, 89 v 91 de la Lev de

11/ Fecha de emisión: 30-09-2020 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industria

10, 25 N. y 10 D. 2020.

1/ Solicitud: 15365/20

1/ Solicitud: 15365/20
2/ Fecha de presentación: 30/abril/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: DINAMIC OIL S.P.A.
4.1/ Domicilio: Via Palmiro Togliatti, 15 - Bomporto (Modena), Italia
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Italia
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: dinamic oil y Diseño



6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 07
8/ Protege y distingue:
Reductores, que no sean para vehículos terrestres; engranajes reductores epicíclicos, que no sean para vehículos terrestres; cajas de engranajes de ruedas (partes de máquinas); engranajes, que no sean para vehículos terrestres; transmisiones, que no sean para vehículos terrestres; transmisiones, que no sean para vehículos terrestres; transmisiones para máquinas; tornos, tornos hidráulicos; polimetres

polipastos.
D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondio Propiedad Industrial. ente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de

11/ Fecha de emisión: 07/10/2020

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 No. 35,440 La Gaceta

[1] Solicitud: 2020-017856 [2] Fecha de presentación: 19/06/2020 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA

[4] Solicitante: INDUSTRIAL PATRONA, S.A. DE C.V.

[4] Solicitante: INDUSTRIAL PATRONA, S.A. DE C.V.
[4.1]Domicilio: Cordoba, Estado de Veracruz, México
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL FARO Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29 [8] Protege y distingue:

de girasol; aceite comestible puro de soya; aceite comestible puro de canola; aceite vegetal com

D.- APODERADO LEGAL

191 Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de septiembre del año 2020 [12] Reservas: Se protege la denominación "EL FARO y la composición de los elementos que conforman su etiqueta" los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen, se reivindican los colores Rojo, Amarillo, Café, Blanco, Verde, Beige y Negro.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 N. y 10 D. 2020

[1] Solicitud: 2020-017855

[1] Solicitud: 2020-017895
[2] Fecha de presentación: 19/06/2020
[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA

| 3 | SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE LABROCA.TITULAR
| 4 | Solicitante: INDUSTRIAL PATRONA, S.A. DE C.V.
| 4.1 | Domicilio: Cordoba, Estado de Veracruz, México
| 4.2 | Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
| B- REGISTRO EXTRANJERO
| 5 | Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
| C- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
| 6 | Denominación y | 6.1 | Distintivo: PATRONA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

tible puro de soya; aceite comestible puro de canola; aceite vegetal comes

Aceite comestible puro de girasol; aceite comestil D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de septiembre del año 2020 [12] Reservas: Se protege la denominación "PATRONA y la composición de los elementos que conforman su etiqueta" los demás elementos denominativos que, aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen, se reivindican los colores Rojo, Amarillo, Café, Blanco, Verde, Azul.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

10, 25 N. y 10 D. 2020

1/ Solicitud: 17854/20

1/ Solicitud: 1/834/20 2/ Fecha de presentación: 19/junio/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ORGANIZACION PUBLICITARIA, S.A.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Speedy

Speedy

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue: Servicio de distribución de paquetes, servicio de mensajería, fletes. D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-10-2020

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 N. y 10 D. 2020.

1/ Solicitud: 17029/20 2/ Fecha de presentación: 12/junio/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: JEANNE LANVIN
4.1/ Domícilio: 15, rue du Faubourg Saint Honoré - 75008 París, Francia
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Banistre Pácina.

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LANVIN

.ANVIN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Artículos de anteojos, anteojos [ópticos gafas para deportes, lentes de contacto. os [ópticos], gafas de anteojos, monturas de gafas, estuches para gafas, gafas de sol,

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-10-2020

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 N. y 10 D. 2020.

1/ Solicitud: 2020-16019

2/ Fecha de presentación: 21-05-2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

A.- THOLAR
4./ Solicitante: Hangzhou Donghua Chain Group Co., Ltd
4.1/ Domicilio: No. 1 Changda Road, Yuhang Economic Development Zone, Hangzhou, China.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Deviters Paleiros

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Codigo Pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DONGHUA

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 07

N' Crases Internacional. 07

R' Protege y distingue:

Cadenas de transmisión que no sean para vehículos terrestres; cadenas de manejo que no sean para vehículos terrestres; cadenas de rodamientos [partes de máquinas]; engranajes, que no sean para vehículos terrestres; ejes de transmisión, que no sean para vehículos terrestres; transmisiones, que no sean para vehículos terrestres; cadenas de manejo que no sean para vehículos terrestres; transmisiones, que no sean para vehículos terrestres;

cinturones para máquinas.

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-09-2020

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 No. 35,440

1/ Solicitud: 17853/20 2/ Fecha de presentación: 19/junio/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

A.- ITTULAR
4/ Solicitante: ALCON INC.
4.1/ Domicilio: Rue Louis-d'Affry 6, CH-1701 Fribourg, Suiza.

4.1/ Domicilio: Rue Louis-d'Affry 6, CH 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Su B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 17023/2019 5.1/ Fecha: 23 dic. 2019 5.2/ País de Origen: Suiza

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: iLux²

iLux²

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 10 8/ Protege y distingue:

Dispositivos médicos para us D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-10-2020

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 N. y 10 D. 2020.

1/ Solicitud: 17852/20

2/ Fecha de presentación: 19/junio/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: GOWAN CROP PROTECTION LIMITED.
4.1/ Domicilio: Highlands House Basingstoke Road, Spencers Wood, Reading Berkshire RG7 1NT, Reino Unido
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Partietes Pácifica:

5/ Registro Básico
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOSWING

ECOSWING

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Pesticidas agrícolas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

idiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Lo que se pone en conocimiento p Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-10-2020

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 N. y 10 D. 2020.

1/ Solicitud: 17851/20

2/ Fecha de presentación: 19/junio/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ORGANIZACION PUBLICITARIA, S.A.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Voy Volando!

Voy Volando!

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Servicio de distribución de paquetes, servicio de mensajería, fletes.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de

11/ Fecha de emisión: 05-10-2020

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

10, 25 N. y 10 D. 2020.

1/ Solicitud: 17033/20

2/ Fecha de presentación: 12/junio/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: JEANNE LANVIN
4.1/ Domicilio: 15, rue du Faubourg Saint Honoré - 75008 París, Francia
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código Pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LAS LETRAS JL



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional; 09 8/ Protege y distingue:

Gafas, gafas de sol y estuches para gafas.

D.- APODERADO LEGAL e: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

nte. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de

11/ Fecha de emisión: 01-10-2020 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS** Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 N. y 10 D. 2020.

[1] Solicitud: 2020-016021

[2] Fecha de presentación: 21/05/2020 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SONY INTERACTIVE ENTERTAINMENT INC.

[4.1] Domicilio: 1-7-1 Konan, Minato-ku, Tokyo, Japón

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE ÖTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 16 11 Distinityo: DIJAL SENSE

ión y [6,1] Distintivo: DUALSENSE

DUALSENSE

[7] Clase Internacional: 28
[8] Protege y distingue:
Controladores para consolas de juegos; controladores de juegos para juegos de ordenador; consolas de juegos informáticos para usar con una pantalla o monitor externo; consolas de videojuegos; consolas de videojuegos para usar con una pantalla o monitor externo; controles remotos manuales interactivos de videojuegos para jugar juegos electrónicos; unidades de control remoto interactivas de videojuegos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2020[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

10, 25 N. y 10 D. 2020

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 No. 35,440 La Gaceta

- 1/ Solicitud: 19358/20 2/ Fecha de presentación: 06/julio/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

- A.- TITULAR

 4/ Solicitante: DLIVERYS HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 4.1/ Domicilio: Residencial Siboney, lote 44, carretera a Santa Lucía en km. 6, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco razán Honduras
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DLIVERYS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

La combinación de eleme entos denominativos y gráficos, incluyendo el color de la misma

La combinación de elementos denominativos y gráficos, incluyendo el color de la misma.

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; servicios para el transporte de mercancías de un lugar a otro, así como el almacenamiento de mercancías en cualquier tipo de instalación de almacenamiento, tales como depósitos u otros tipos de edificios para su preservación o custodia.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Denis Fernando Suazo Cáceres
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley con Propiedad Industrial. ente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de

- 11/ Fecha de emisión: 04-11-2020

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

25 N. y 10, 28 D. 2020.

- 1/ Solicitud: 21823/20
- 2/ Fecha de presentación: 05/agosto/20
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
- Al-Visolicitante: Deltagroup, S.A. 4.1/ Domicilio: Avenida Las Américas, 8-42, Zona 13, Edificio Américas 10, Oficina 704, Ciudad de Guatemala, Guatemala
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
 B. REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Provenfit y diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa de vestir y ropa para hacer deporte, tales como: camisas, pantalones, blusas, pantalones cortos chumpas y en general, todo tipo de vestidos y prendas de vestir para hombres, mujeres, niños y niñas. sas, pantalones cortos, gorros,

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 03/11/2020
- 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

25 N. y 10, 28 D. 2020.

- 1/ Solicitud: 22847/20
- 1/ SOLICITUG: 2284//20 2/ Fecha de presentación: 03/septiembre/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
 4/ Solicitante: V
- A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VP Media, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Colonia Florencia Sur, apartamer
 Restaurante Ibiza, Tegucigalpa, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO ento 1, portón Negro con muro color Blanco, una casa después de

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen
- 5.3/ Codigo Pais:

 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VOX POPULI HN y diseño



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o tele cargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador. Aplicaciones informáticas descargables, archivos de imagen y música descargables, plataformas de software grabado o descargable, software

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Alfonso Donald Funes Lagos

- 9/ Nombre: Alfonso Donald Funes Lagos
 E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público Industrial. ra efectos de ley corresp ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 15-10-2020 12/ Reservas: No se le da protección a las letras "HN"

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 25 N. y 10, 28 D. 2020.
- / Solicitud: 22845/20 / Fecha de presentación: 03/septiembre/20 / Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR 4/ Solicitante: VP Media, S.A. de C.V.
- 4.1/ Domicilio: Colonia Florencia Sur, apartamento 1, portón Negro con muro color Blanco, una casa después de Restaurante Ibiza, Tegucigalpa, Honduras 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras B. REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

- 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

 (1/2) TOTAL VOY POPULI I HÑN dis
- inación v 6.1/ Distintivo: VOX POPULI HN v diseño



6.2/ Reivindicaciones;
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales. Servicios prestados por personas o instituciones para desarrollar las facultades mentales de personas o animales, así como los servicios destinados a divertir o entretener. Incluyendo los servicios de reportaje de noticias. Entretenimiento y diversión.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Alfonso Donald Funes Lagos
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 16-10-2020
- 12/ Reservas: No se le da protección a las letras "HN"

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industria

25 N. y 10, 28 D. 2020.

- 1/ Solicitud: 22846/20
- 2/ Fecha de presentación: 03/septiembre/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITIILAR
- A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VP Media, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Colonia Florencia Sur, apartamento 1
 Restaurante Ibiza, Tegucigalpa, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha:
- .1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Codigo Pais:

 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VOX POPULI HN y dis



- 6.2/ Reivindicacione

0.2/ Retyninicaciones:
7/ Clase Internacional: 45
8/ Protege y distingue:
Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes materiales y de personas; servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales. Servicios de redes coricles en litros.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Alfonso Donald Funes Lagos E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-10-2020 12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

25 N. y 10, 28 D. 2020.